REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

12 SEL. 2002

C00001

EXTRACTO

CONSTITUCION DE BOADA & LEON CIA. LTDA.

La compañía BOADA & LEON CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de julio del 2002, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Nº 02.Q.IJ.3150 de 30 AGO. 2002.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha

2.- CAPITAL: Suscrito US$ 2.000,oo, dividido en 2.000 participaciones de US$ 1,oo cada una.

3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: la comercialización, consignación, representación, diseño, arrendamiento, importación, exportación y distribución en el ámbito local, nacional o en el extranjero de Uno. Toda clase de implementos, útiles, equipos y accesorios de oficina, equipos de computación...

Quito, 30 AGO. 2002.

Dra. América Navas de Andrade
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑIAS (E)

tf/2024250 a.c.

---

tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/19287 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 113232797 de ESCOBAR CAÑIZARES MONICA CECILIA del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/19287 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 52104110 de BALCAZAR BRAVO AMERICA SEBASTIANA del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/19287 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 107196990 de ARENILLO ANA DEL RICIO del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

COOPERATIVA DE TRANSPORTES EN TAXIS "MUNDO NUEVO" No. 202

NOTIFICACION, al señor LUISA ALFREDO TUFIÑO AYALA, se le notifica que el Consejo de Administración, en sesión realizada el 9 de septiembre del 2002, resolvió por unanimidad sancionarle con la exclusión de la Cooperativa.

De conformidad al Art. 22 del Reglamento General de la Ley de Cooperativas, se le notifica para que en el plazo de ocho días pueda allanarse o apelar ante la Asamblea General dicha resolución.

PRESIDENTE **SECRETARIO**

tf/2024226 a.c.

CITACION

Cítese al señor DIEGO ALEJANDRO MORENO ALVAREZ, socio de la Cooperativa de TRANSPORTES EN TAXIS "SOLANDA No. 111"; por cuanto el Consejo de Administración de la Cooperativa, en sesión a efectuarse el día Viernes 20 de Septiembre del 2.002, a las 18h, en las oficinas de la Cooperativa ubicadas en la Avenida Teniente Hugo Ortiz No. 2360 y Balzar, de esta ciudad de Quito, tratará el siguiente orden del día: Resolución de Exclusión del socio señor DIEGO ALEJANDRO MORENO ALVAREZ, que se encuentra moroso y no a dado cumplimiento del art. 4 del Reglamento interno de la Cooperativa. Citándole a dicha sesión para que ejerza su derecho a la defensa de conformidad al Art. 17 de la Ley de Cooperativas.

Nota el valor da la publicación será pagada por el socio citado.

PRESIDENTE **SECRETARIO**

tf/2024186 a.c.

Ahorros No. 589012582 de VICENTE CONDOR FAUSTO del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
cc/19286 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 586298176 de SANCHEZ SANCHEZ LUIS del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
cc/19286 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 582093126 de SILVA ROMERO JULIO CESAR del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
cc/19286 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 586496200 de CASTILLO JIMENEZ GEOVANNY del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
cc/19286 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 581129681 de MEDINA LOPEZ CARMEN del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
cc/19286 a.r.

María.
tf/2024134 (7) a.c.

==========

El Banco del Pacífico comunica al público que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros. Libreta de Ahorros No. 1015567303. Beneficiario: Ana Arenillo.
tf/2024134 (8) a.c.

==========

El Banco del Pacífico comunica al público que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros. Libreta de Ahorros No. 10-06286410. Beneficiario: Mariana Marlene Castro Vinueza.
tf/2024134 (9) a.c.

==========

El Banco del Pacífico comunica al público que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros. Libreta de Ahorros No. 10-16004067. Beneficiario: Juan Carlos Meneses Meneses.
tf/2024134 (10) a.c.

==========

El Banco del Pacífico comunica al público que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros. Libreta de Ahorros No. 1015969533. Beneficiario: César Batioja
tf/2024156 (9) a.c.

==========

El Banco del Pacífico comunica al público que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros. Libreta de Ahorros No. 101585740. Beneficiario: Alvarez Chicaiza Olger Marcelo
tf/2024156 (10) a.c.

==========

El Banco del Pacífico comunica al público que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros. Libreta de Ahorros No. 1015316267. Beneficiario: Moreno Marcia Iralda